



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 29 OCT 2015

**VISTO:** la invitación cursada a la Sra. María Elena Mazzotti, Directora del Instituto Nacional de las Mujeres, para participar en la VII Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer del MERCOSUR, a celebrarse entre los días 4 y 6 de noviembre del presente año en la ciudad de Asunción, República del Paraguay;-----

**RESULTANDO:** que se entiende pertinente la concurrencia de la Sra. María Elena Mazzotti, en su calidad de Directora del Instituto Nacional de las Mujeres;-----

**CONSIDERANDO:** I) que la organización anfitriona no se hará cargo de los pasajes, del alojamiento y de la alimentación, quedando a cargo del Ministerio de Desarrollo Social los costos referidos;-----

II) que esta reunión significa el ámbito de mayor jerarquía de gestión de las políticas de género en la región, significando una de las prioridades de la actividad internacional del Ministerio de Desarrollo Social;-----

III) que esta reunión tiene como objetivo la aprobación de un proyecto de cooperación técnica que financiará la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo para el desarrollo de las actividades de la Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer del MERCOSUR para el año 2016;-----

IV) que la definición del mencionado proyecto es de carácter prioritario ya que su ejecución será parte de las actividades de la próxima Presidencia Pro Tempore de Uruguay;-----

**ATENCIÓN:** a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley No. 15.809 de 8 de abril 1986 y en el artículo 54 de la Ley No. 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y en los Decretos No. 401/991 de 5 de agosto de 1991, No. 148/992 de 3 de abril de 1992, No. 56/002 de 19 de febrero de 2002, No. 7/009 de 2 de enero de 2009, No. 108/015 de 7 de abril de 2015 y N° 197/015 de 20 de julio 2015;--

3590/2015

## EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

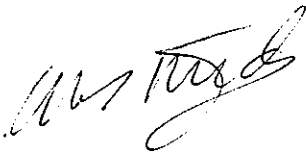
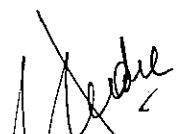

### RESUELVE

1°.- Designase en Misión Oficial a la Sra. María Elena Mazzotti, quien participará entre los días 3 y 7 de noviembre del presente año, en la VII Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer del MERCOSUR, que se llevará a cabo en la ciudad de Asunción, República del Paraguay.-

2°.- El precio de los pasajes correspondientes a la Sra. María Elena Mazzotti, por el trayecto Montevideo-Asunción-Montevideo, por un importe de hasta U\$S 780 (dólares americanos setecientos ochenta) se abonará en moneda nacional con cargo al Objeto del Gasto 232 "pasaje al exterior contratado en el país", del proyecto 000, Programa 401, Unidad Ejecutora 001, del Inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social".-

3°.- Otórgasele un viático de U\$S 1075 (dólares americanos mil setenta y cinco) correspondientes a cuatro días al 100% y un día al 25% de acuerdo a la escala de básica de viáticos del Ministerio Relaciones Exteriores vigente a partir del 1° de julio de 2015, según el Decreto No. 401/991 de 5 de agosto de 1991, (en la redacción dada por el Decreto No. 56/002 del 19 de febrero de 2002) que se ajustará a las variaciones que operen en la escala citada y será atendido con cargo al objeto del gasto 235 "viáticos fuera del país" del Proyecto 000, Programa 401, Unidad Ejecutora 001, del inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social" del que se deberá rendir cuenta documentada.-

3°.- Comuníquese, notifíquese.-

  
  
**RAÚL SENDIC**  
Vicepresidente de la República  
en ejercicio de la Presidencia